

RESOLUCIÓN 571-30-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO OCEANPRODUCT CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO OCEANPRODUCT CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO OCEANPRODUCT S.A.									
Código SNT: 0703947			Dirección: ARENILLAS, AV. PANAMERICANA: KILOMETRO MEDIO VIA A HUAQUILLAS, A QUINIENTOS METROS DEL HOSPITAL						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 49.35					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 28.86				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.08750	447.08750	12.50	11K0F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-EL ORO-LOS RIOS	49.35	28.86
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SAC0163	AZUAY	CUENCA	CUCHILLA DE PAREDONES		02°44'17.4"S	79°26'37.3"W		
2	SMO0206	EL ORO	ARENILLAS	CALE SAN(A CIENMETROS DEL CEMENTERIO)		03°33'15.12"S	80°03'22.11"W		
3	SMB0854	GUAYAS	GUAYAQUIL	CIUDADELA LA FAE, MZ 36 VILLA 15		02°10'00.32"S	79°53'00.80"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD48547	8-DIPOLOS		9		ND.		VERTICAL	
2	AY48548	YAGI		10		37 12'		VERTICAL	

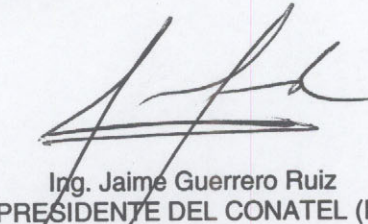
2007-FMT-3872

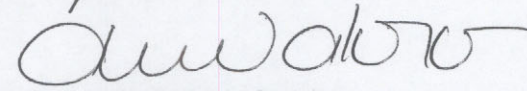
Augusta R.

3	AY48549	YAGI	10	14242'	VERTICAL		
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCC3641	SAC0163	AD48547	10.00	1,601.97	MOTOROLA GR-300	
ESTACIONES FIJAS (2)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	
1	HCO6562	SMO0206	AY48548	10.00	MOTOROLA SM-120	*	
2	HCW4722	SMB 0854	AY48549	10.00	MOTOROLA SM-120	*	

ESTACIONES PORTATILES (19)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW4723	5.00	MOTOROLA P-110	2	HCW4724	5.00	MOTOROLA P-110	3	HCW4725	5.00	MOTOROLA P-110
4	HCW4726	5.00	MOTOROLA P-110	5	HCW4910	5.00	MOTOROLA P-110	6	HCW5013	5.00	MOTOROLA P-110
7	HCW5014	5.00	MOTOROLA P-110	8	HCW5020	5.00	MOTOROLA P-110	9	HCW5244	5.00	MOTOROLA P-110
10	HCW5245	5.00	MOTOROLA P-110	11	HCW5246	5.00	MOTOROLA P-110	12	HCW5247	5.00	MOTOROLA P-110
13	HCW5377	5.00	MOTOROLA P-110	14	HCW5378	5.00	MOTOROLA P-110	15	HCW5379	5.00	MOTOROLA P-110
16	HCW5380	5.00	MOTOROLA P-110	17	HCW5383	5.00	MOTOROLA P-110	18	HCW5384	5.00	MOTOROLA P-110
19	HCW5385	5.00	MOTOROLA P-110								

Dado en Quito, 01 de Noviembre de 2007


 Ing. Jaime Guerrero Ruiz
 PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


 Ab. Ana María Hidalgo Concha
 SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-3872

Augusta R.